



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
DEMANDADO	GONZALO MESA MESA LEÓN JAIME MARÍN PARRA
RADICADO:	05 615 40 03 002 2018-00143 00
SUSTANCIACIÓN	953
ASUNTO	Designa nuevo curador ad litem

Se incorpora al expediente citatorio enviado al abogado JUAN CAMILO CORREA GRANDA, designado como curador ad litem mediante auto del 22 de agosto de 2019, con la constancia de que el mismo no se entregó al destinatario, toda vez que en la dirección donde se intentó notificar no labora ni reside.

Por lo anterior, se releva de su cargo, y como consecuencia de ello, se designa como nuevo curador ad litem al abogado JUAN GUILLERMO LÓPEZ PINEDA, portador de la T.P. 214.353 del C S J, a quien se le puede ubicar en la calle 52 No. 47-28, oficina 1222 Edificio La Ceiba Medellín, correo electrónico info@conocimientolegal.com, teléfono 605 0009.

Su designación será de forzoso desempeño y el profesional del derecho deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal del auto que lo designó.

Se insta a la parte demandante para que informe al abogado designado su nombramiento.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N°
_____ fijado en la Secretaría del Juzgado Segundo
Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el
_____ a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N°
_____ fijado en la Secretaría del Juzgado Segundo
Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el
_____ a las 8:00 a.m.

SECRETARIO